

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: ORIANA ALBORNOZ COLLAO

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACION	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	138,77	C-3	180.046	24.984.983
					0
1					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				24.984.983
3		1,50%	REGULARIZACION		374.775
	DERECHOS MUNICIPALES				374.775

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 138,77 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en un niveles, ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo 576-13

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La regularización de una superficie de 82,66 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (138,77m2) : living estar, comedor cocina, baño, 4 dormitorios.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **138,77 m²** en un predio de 250,00 m².

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto Enzo Espinoza Valdivia**

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/PGO/gzn
K-26.318